PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

1 Acta Nº 12-SG-CMPVM-2013. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. 2 3 Pedro Vicente Maldonado, 5 de abril del 2013. 4 De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal y miembro de la silla vacía, el 03 de abril del presente año; siendo las 09h17 del día 5 6 viernes 05 de abril del 2013; contando con la presencia del señor Alcalde, Ab. Pacífico Egüez Falcón, 7 quien presidirá esta sesión, de igual forma con las y los señores concejales: Lcda. Maira Aguilar Álvarez, 8 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza, Freddy Gaón Sabando, 9 Sr. Juan Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Prof. Armando Mena Morales, Sra. Ninfa Mercedes Taco Yánez, a 10 excepción del Sr. Jaime Aguas y representante de la silla vacía; en su orden; Al efecto existe el quórum 11 reglamentario. 12 DESARROLLO DE LA SESIÓN 13 ALCALDE: INTRODUCCIÓN.- Saludamos a cada uno de ustedes compañeros miembros del consejo 14 municipal vamos a mantener la sesión número 12 del año 2013, siendo la fecha y la hora prevista señor 15 secretario sírvase constatar el quórum para la presente sesión. 16 SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: 17 Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza, 18 Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Juan Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Prof. Armando Mena Morales y Sra. Ninfa 19 Mercedes Taco Yánez; y, su presencia señor Alcalde. Se puede instalar la sesión. 20 ALCALDE: Siguiente, punto del orden del día. 21 SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR 22 ALCALDE. 23 ALCALDE: Queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 8-2013 Y 09-2013 DEL 27 DE 24 25 FEBRERO Y 6 MARZO DEL 2013. ALCALDE: Está a consideración de ustedes compañeros y compañeras la aprobación del acta N° 8-2013 26 27 del 27 de febrero del año 2013. Alguna observación. CONCEJAL FREDY GAÓN: En la página 5 línea 15, en lugar de Pedro Vicente es: Pedro Vicente 28 Maldonado, en mi intervención, además de en el mes de noviembre, nació y murió don Pedro Vicente 29 Maldonado, con esas observaciones MOCIONO que se apruebe la presente acta. 30 CONCEJALA MAIRA AGUILAR.- En la página 13 línea 17 en la votación, en mi intervención debe decir: 31 "además nos permitirá ser sujetos de crédito", falta mi votación que es a favor. Con esas intervenciones 32 apoyo la moción del concejal Gaón para que se apruebe el acta. 33 34 ALCALDE: Si no hay otra observación señor secretario sírvase tomar votación con las observaciones 35 realizadas al acta número 8 año 2013.

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

1 SOMETIDO A VOTACIÓN: 2 Licenciada 3 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. A favor 4 Ingeniero FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE 5 A favor 6 Señor. 7 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. A favor 8 Señor, FREDDY GAÓN SABANDO A favor 9 10 Señor. JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. 11 A favor 12 Profesor, ARMANDO MANASÉS MENA MORALES. 13 A favor 14 Señora, 15 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. A favor. Abogado 16 PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN 17 A favor RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación, ocho (8) miembros del Concejo Municipal 18 19 presentes. 20 RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EL ACTA Nº 8 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2013. ALCALDE: Aprobación del acta № 9 del 6 de marzo del año 2013. Si no existe ninguna observación señor 21 22 secretario proceda a tomar votación pro la aprobación del acta Nº 9. 23 SOMETIDO A VOTACIÓN: Licenciada 24 25 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. A favor 26 Ingeniero 27 FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE A favor 28 Señor, 29 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. A favor 30 Señor. FREDDY GAÓN SABANDO 31 A favor 32 Señor, JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. 33 A favor 34 Profesor,



## DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

1 ARMANDO MANASÉS MENA MORALES. A favor

2 Señora,

3 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.

A favor.

4 Abogado

5 PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN

A favor

- 6 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación, ocho (8) miembros del Concejo Municipal
- 7 presentes.
- 8 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EL ACTA Nº 9 DEL 06 DE MARZO DEL 2013.
- 9 ALCALDE: Siguiente punto del orden del día.
- SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Recibir a una delegación de los moradores de la ciudad en comisión general conforme petitorio respectivo.

12

- 13 ALCALDE: Recibimos una petición por escrito y se había manifestado que se los podía recibir en
- 14 cualquiera de las reuniones del concejo municipal aparentemente no han comparecido.
- 15 SECRETARIO: Señor alcalde conjuntamente con las convocatorias entregadas a ustedes señoras y
- señores concejales el día miércoles en la tarde se entrego la convocatoria también a la señora Miriam
- 17 Carballo, quien recibió el orden del día, para el día de hoy a las 9 de la mañana había sesión.
- 18 ALCALDE: Como ya estaba establecido en el orden del día habíamos manifestado, vamos recibir a una
- 19 comisión general, conforme nos han hecho conocer por medio de un documento, para poder escuchar
- 20 algunas inquietudes que tiene la ciudadanía, antes de la participación de la comisión, damos la
- 21 bienvenida, procurando siempre mantener el dialogo. Previamente necesitamos que nos den a conocer
- 22 las personas que vayan a participar para registrar su nombre para la constancia en actas. Reitero mi
- 23 agradecimiento y bienvenida. Esperando que la participación de ustedes sea muy fructífera de acuerdo a
- 24 las atribuciones y competencias que tiene el concejo municipal. Nosotros tenemos una código de
- 25 ordenamiento territorial única y exclusivamente se hace lo que está en la ley.
- 26 SEÑOR OSCAR BASTIDAS: Señor alcalde, concejales, presentes, gracias por la oportunidad de manifestar
- 27 nuestra preocupación por el asunto que consta el documento entregado, acerca de la regularización de
- 28 los bares, karaokes, bar cafeterías, estamos inundados en el sector del parque central, es una constante
- 29 molestia; se viola los derechos de los niños, adultos mayores y la comunidad en general, somos testigos
- 30 de que menores de edad ingresan a estos sitios, y existen riñas, a consecuencia del alcohol. Este
- 31 problema se repite todas las semanas, no podemos conciliar el sueño. El parque lleno de botellas rotas,
- 32 es un peligro y no sé si estos lugares cuentan con las instalaciones adecuadas como, baterías sanitarias,
- 33 puertas de emergencia, etc. En virtud de esto solicitamos que se considere esta situación y se haga algo
- 34 urgente porque no podemos más. Estuvimos investigando a cerca de los permisos que emite la
- 35 superintendencia de policía y uno de esos requisitos es la patente municipal por ello debe hacerse una
- 36 revisión exhaustiva de a quien se extiende el mencionado documento por parte de la Municipalidad.
- 37 SEÑOR ARCENIO OÑATE: Es el sentir ciudadano el cual provoca que estemos aquí, ya que estamos
- 38 atravesando el hecho de que alrededor del parque de nuestro cantón está abarrotado de bares y
- 39 cantinas; lo que estamos solicitando es que se reubiquen estos sitios en una área exclusiva, para este



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALILZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16 17

18 19

20

21

22

23

2425

26

27

28

29

30

31

32

33

34 35

36

37

38 39

40

41

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

acuerdo para qué los menores de edad no ingresen a estos lugares, pero no se ha cumplido, esto es un delito. Podemos controlar el ingreso de menores de edad a estos lugares pero solo ingreso, porque en el exterior ya es responsabilidad de los padres. Finalmente con el tema de la reubicación, aparentemente es un punto fácil, no podemos simplemente trasladar el problema a otro sitio. No podemos tomar como público un problema que es personal, nosotros como municipio lo que podemos es señalar un lugar donde se podrán reubicar, se puede zonificar la ciudad, no podemos edificar sus locales. Yo insisto en que las normas que ya están establecidas hay que cumplirlas llegar a un acuerdo y con la policía, ellos saben que llegadas las horas establecidas tienen que llegar y hacer batidas. Además hay un problema con el uso de suelos, con las personas que venden alimentos fuera de estos lugares, una hora antes ellos ya deben retirarse. La semana anterior llegamos con una carta dirigida a la ministra de defensa, nos contestaron hace dos días, estamos pidiendo que se cree una unidad de las fuerzas armadas en Pedro Vicente Maldonado para que haya presencia de fuerzas armadas en nuestro cantón, ofreciéndoles todas las comodidades que ellos necesiten. Y tuvimos la presencia de una unidad pequeña que estuvo operando desde Puerto Quito se le ofreció en el barrio nuevo porvenir en la casa comunal realizamos la adecuaciones necesarias, invertimos más de \$10.000,00 en adecuaciones, para que vengan, lamentablemente por una orden de los superiores se retiraron, pero en ese tiempo se hizo, cateo, control de armas, control de documento, y nos fue bien. Eso hemos ratificado que la presencia de las Fuerzas Armadas fuera permanente en Pedro Vicente Maldonado. Finalmente pienso que es un compromiso de todo, todos tenemos derecho al trabajo, pero también hay obligaciones que hay que cumplirlas, hay que avanzar sin afectar al prójimo. Estamos trabajando, el comisario municipal, es prácticamente solo, aquí tenemos en estas instalaciones que hay que brindarles seguridad 24 horas, tenemos 3 personas, de lunes a viernes, solo para la seguridad de las instalaciones municipales, necesitamos 4 personas turnos de 8 horas. La capacidad nuestra es muy limitada, tenemos que coordinar con la policía. Recordarles también que inseguridad no es solo este tipo de negocios. El problema de la inseguridad es un tema estructural.

CONCEJAL JHOON CORREA.- Creo que es necesario que se trabaje con el director de planificación para que se busque un lugar para establecer estos lugares. Para abordar este tipo de temas que muchas veces nos lleva a fraccionarnos entre amigos, entonces por eso están las autoridades, al momento de poder extender los permisos para estos sectores, el Comisario que nos expliqué por que existen nuevos locales que expender bebidas alcohólicas en el sector del parque. Si bien se dice que la intendencia de policía es quien emite uno de los permisos para el funcionamiento de estos lugares, no es menos cierto que el municipio tiene, la potestad para determinar de uso de suelo más no la intendencia. Así mismo las personas que tienen estos locales, tienen derecho al trabajo, pero no podemos pasar por sobre los demás, el señor alcalde decía que la ordenanza está aprobada en primer debate pero que no debería aplicarse por ciertas circunstancias. Si se debe normar este tipo de cosas, y por qué no se puede ubicar este tipo de negocios, no coartar el derecho al trabajo, pero si en lugares establecidos por la municipalidad, espero que podamos tomar una decisión, con la finalidad de solucionar este problema. Tenemos un proyecto de ordenanza que esa aprobado en primer debate, desde el 2 de marzo del 2011, hemos solicitado que se ponga en segundo debate en enero, por los inconvenientes que se ha tenido en el sector del parque. Si es importante que trabajemos en una medida que busquemos la forma de reubicar estos sitios.



1

2

3

4

5

7

8

9

10

11

12 13

14

15

16

17

18

19

20 21

22

23

24

2526

27

28

29

30

31

32 33

34

35

36

37

38 39

40 41

42

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

CONCEJAL FREDY GAÓN.- La preocupación que ustedes tienen es una preocupación de todos, pero no nos podemos cerrar en un círculo, no somos un pueblo ya somos una ciudad pequeña y tenemos que ir creciendo ordenadamente, estamos trabajando en base a una propuesta; La ordenanza que la aprobamos en primer debate, se quedó por que nos dimos cuenta que tenemos que cumplir con un plan de ordenamiento territorial, conjuntamente con ustedes podemos determinar la zona para ubicar estos lugares de diversión. Tenemos que llegar a un acuerdo. Yo rogaría que trabajemos conjuntamente en mesa redonda para sacar conclusiones, para ubicar estos lugares en donde se afecte mínimamente. Estamos prestos para trabajar, y sacar beneficios para todos, la ordenanza que tenemos es bien dura, por lo que tenemos que pulirla. De la misma manera me reservo el derecho a la réplica, Espero que el compañero Javier Saltos que es el director de planificación, ya vaya pensando donde podemos ubicar estos lugares, para ir adquiriendo una idea.

ALCALDE: Compañeros sobre la parte ya un poco mas técnica podemos ir haciendo algunos comentarios, lo que si de inicio le digo es que en 8 días, para el próximo viernes les convocaremos a los propietarios de estos sitios de diversión, conjuntamente con el cuerpo de bomberos, con la comisaría municipal, con el ministerio de salud y con todos, para ir cumpliendo, ya hay una hoja de ruta que hay que darle seguimiento.

CON VOZ INFORMATIVA DIRECTOR DE PLANIFICAION, ARQUITECTO JAVIER SALTOS.- Como ustedes saben la ciudad está considerada por muchos urbanistas técnicos en la materia, como un ser vivo, las ciudades van cambiando, crecen y las actividades también cambian, lo que hoy nos ha convocado a esta reunión es una de estas actividades que está dentro del comercio, son centros considerados como de diversión, además dentro del aspecto sociológico la recuperación de la fuerza al trabajo habla de que la persona tiene que también divertirse, pero existen diferentes maneras de divertirse, en la ciudad tenemos una normativa urbana aprobada en el año 2007 esta normativa destina usos de suelo para la ciudad, exclusivo del área urbano, el actual límite urbano empieza en el portón del sector oeste y termina en portón del sector este, y hacia el sur las tinas y hacia el norte varias urbanizaciones. La municipalidad no emite la autorización para que específicamente un establecimiento comercial empiece a funcionar, no lo hace porque no está en capacidad de hacer todo el proceso de control que se necesita hacer en estos casos, el uso de suelo asignado a la Av. 29 de junio, inclusive áreas de alrededor del mercado son consideradas áreas de uso comercial, residencial y administrativo, un establecimiento comercial puede establecerse en una avenida comercial, otra avenida, comercial es la av. Pichincha, otras zonas comerciales son la que baja hacia el estadio, y la que baja hacia el centro de salud, estos son establecimientos comerciales condicional restringidos, hace dos o tres años el concejo municipal emitió una resolución prohibiendo el funcionamiento de prostíbulos en el cantón, por eso se había hablado de juicios con el señor Chirán, con respecto a la zona del parque en los casi 4 años, que he servido a esta ciudad no se ha emitido ningún nuevo permiso, lo que se ha hecho es renovar las patentes, en el año 2010 se aprobó una ordenanza que no existía, que yo la propuse y que el concejo lo aprobó, es la ordenanza de normas de verificación, eso significa que cada sector y edificación, tienen normas que cumplir, esta ordenanza fue socializada y enviada a los bomberos, para que se haga cumplir, pero como ustedes ven casi no se da cumplimiento en ninguno de los comercios, todos tenemos derecho al buen vivir, estos sitios de diversión en las grandes ciudades son insonorizados, a eso tenemos que llegar, una cuidada pequeña tiene que ir utilizando la tecnología, todos estamos obligados a cumplir en lo que nos corresponde, nosotros cuando damos el uso de suelo le entregamos unas condiciones que hay que



PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

cumplir, inclusive en varios lugares les pedimos que nos traigan un documento notariado que la población circundante está de acuerdo con el funcionamiento de tal o cual negocio. Los comerciantes tienen derecho pero también obligaciones. Cuando del concejo salga la propuesta de cambios de uso de suelo, normaremos los sitios donde pueden estar establecidos los sitios de centros de diversión, pero no es solo el uso y la zonificación, sino cumplir las normas edificación. La misión es colaborar con la policía, con el municipio, y todos sacar adelante esto, es momento de proponer y cambiar.

ALCALDE: Nosotros en base a esta normativa municipal hemos actuado sin embargo, con respecto al tema de prostíbulos hemos entablado dos demandas por escritura de suelos, con sentencia del juez hemos logrado cerrar, hemos sancionado algunos locales, son compromisos que debemos ir cumpliendo, en el caso de la reubicación hay que analizar muy bien el sitio donde se va a reubicar para que presenten las garantías necesarias para el funcionamiento de estos sitios y así no trasladar el problema a otro lugar.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR.- Es bueno escuchar una de las preocupaciones que ustedes tienen en el cantón, suceden muchos problemas, es de conocimiento de todos lo que ustedes manifiestan e n este momento, es bueno saber que se quieren involucrar, acabamos de convocar como municipio, a una marcha sobre la seguridad, pero hay gente que se preocupa solo de palabra. Quienes no hemos sido parte de logros en los que se ha unido la población. En esta ocasión nosotros como autoridades, nuestra obligación es escuchar, y normar a través de ordenanzas, resoluciones reglamentos este tipo de situaciones, como ya han escuchado ya tenemos leyes aprobadas, ya hay una ordenanza aprobada en primer debate y que hay que socializarla, para que no se afecte a los demás. Como concejala estoy preocupada por la situación y esperamos que se pueda resolver con la unión de los Pedro Vicentinos. Yo rechazo que no se cumpla lo que diga la ley, esto si os afecta en lo personal, tenemos que llegar a una solución que no nos afecte a nadie.

CONCJAL FABRISIO AMBULUDÍ: En realidad esta es una preocupación de todos, yo quiero hacerle un pedido al señor alcalde, al principio de la administración se estaba tomando muy en serio lo que se ha manifestado en esta sesión, las reuniones que se ha mantenido con los dueños de estos establecimientos, se había estado haciendo conciencia, yo si quisiera que se retome, para empezar con la socialización, de la ordenanza que ya está aprobada en primer debate, para que la gente conozca, y así la podamos aprobar en segundo debate, para reubicar de acuerdo al plan de ordenamiento territorial, así podemos tomar una decisión muy acertada para a futuro nuestra población pueda vivir con tranquilidad.

CONCEJAL ARMANDO MENA.- La constitución nos habla que todas las personas tenemos derecho a vivir en un ambiente sano, también nos dice la constitución que tenemos derecho a trabajar, y también dice que tenemos derecho a tener seguridad, en un ambiente sano, hoy han venido ustedes porque de vedad están afectados, el señor alcalde ha solicitado a la ministra de defensa una audiencia por toda la inseguridad que está sufriendo nuestro cantón. Desde la cuidad de quito el mayor del ejército que pertenece al Ministerio de Defensa el día de ayer ha hecho una llamada en la cual ha dicho que en la próxima semana estarán aquí, para coordinar conjuntamente con la policía de la zona para realizar un cronograma para controlar lo que nos está afectando en el Noroccidente de Pichincha, en días anteriores hemos realizado una marcha los cantones de Pedro Vicente Maldonado y San Miguel de los Bancos, resultado de eso mantuvimos una reunión en San Miguel de los Bancos en las cual acordamos en primera instancia, el día de ayer reunirse los síndicos de los tres municipalidades para analizar al



1

2

3

4

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15 16

17

18

19

20

21 22

2324

2526

2728

29 30

31

32 33

34

35

36

37 38

39

40

41 42 PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Código Penal, con ellos en la cual manifestaban a que a los ladrones, a los que roban ganado, etc. Cuando les captura la policía y los llevan a los juzgados o a la fiscalía son ellos los que inmediatamente tienen la defensa del estado. El día domingo se tiene otra reunión en San Miguel de los Bancos en la que estarán presentes algunos asambleístas, los que están actualmente, y los que fueron electos para el siguiente período, para analizar esto, el Código Penal. Oportunamente para todo esto vamos a requerir el apoyo de la ciudadanía, se ha estado trabajado en una ordenanza que regula como deben funcionar estos centros de diversión, pero seguido a eso se ha elaborado otra ordenanza la cual esta discutida en primera instancia, oportunamente ustedes eran a que participen y conozcan esta nueva ordenanza. La verdadera participación ciudadana es en la que todos nos pongamos de acuerdo, sin perjudicar a uno o a otro.

CONCEJAL FREDY GUTIERREZ: En primer lugar este tema que ustedes proponen es lamentable y preocupante ya que es latente lo que pasa en nuestro cantón. A consecuencia del alcohol a ciertas horas ya no se puede caminar tranquilo en Pedro Vicente Maldonado, todo tenemos derecho al trabajo y al buen vivir, simplemente se debe normar y llegar a acuerdos para que cumplan estas normas, hay gente que vende licores pasadas las horas establecidas. La policía está haciendo su trabajo, mi pedido es que tengamos más conciencia. Mi pedido sería que se coordine con la población, que tengamos reuniones continuas, para sacar soluciones definitivas, tenemos ya una ordenanza, y queremos su opinión en el momento de la socialización, por el bien de todos.

CONCEJALA MERCEDES TACO .- Este no es un problema solo de Pedro Vicente Maldonado sino a nivel nacional, ha pasado más de un año, y no hemos convocado para la socialización en segundo debate de la ordenanza que ya está aprobada en primer debate, las acciones que han venido realizando el señor alcalde conjuntamente con el vicealcalde, si ayudará a solucionar en parte este problema, pero pienso lo que solucionará nuestros problemas es tener nuestra propia normativa para que podamos trabajar en base a ello, es cierto que todos tenemos derecho al trabajo, los señores que tiene bares y discotecas, tienen que cumplir con la normativa, aquí por parte del señor comisario no se ha cumplido con esto, no se ha coordinado con la policía, para que se hagan inspecciones rápidas y se pueda coger infraganti a los que están incumpliendo la ley, no sé si el comisario extendió el permiso para que realicen estos tapados en la calle, en la normativa que se aprobó en la de edificaciones debemos hacer cumplir, con comisaría en el momento de renovar las patentes, debemos hacer esas observaciones y exigir que se cumplan con esas normas, yo pediría en el menos tiempo posible, se puede para convocar a la ciudadanía para la socialización de esta ordenanza e inmediatamente el concejo la apruebe en su segundo debate y paralelamente que el comisario o el Ing. Moya coordine con la policía las inspecciones a estos lugares, también pedirle al señor comisario que llame la atención de las personas que recogen chatarra por el sonido insoportable que ellos generan, para que no actúen de esa manera.

ALCALDE.- Solicitamos la intervención ordenada de las ciudadanía, ya que hemos convocado a esta reunión a las 9 am hay personas que han llegado hasta las 10 y 11 de la mañana, así que ya intervinieron las tres primeras personas, vamos a procesar su inconformidad adecuadamente, ofrecemos la próxima semana con todos los propietarios de estos locales, que tienen que observar los distintos permisos, hay muchas normas que recogemos en las ordenanzas pero más allá de es un asunto de compromiso, de cambio de actitud, como bueno ciudadanos, es un cambio cultural, la calle 6 que va hacia la feria ganadera es comercial, y la calle que va al centro de salud también está considerada dentro de la zona comercial, entonces estos locales si se pueden ubicar en estas zonas, de acuerdo a la

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

- 1 ordenanza que viene desde el año 2007, podríamos hacer una reforma a las zonas residenciales,
- 2 comerciales, a la ubicación de una zona de tolerancia, primero es esa reforma a la ordenanza actual, y
- 3 luego en esta otra ordenanza hay recoger las normas en cuanto a horarios, la normativa contra
- 4 incendios, recoger las normas de edificación. Por tanto se da por finalizado el presente punto del orden
- 5 del día.
- 6 RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RECIBIÓ EN COMISION GENERAL A LOS MORADORES DE LA
- 7 CIUDAD CONFORME SE HA SOLICITADO.
- 8 ALCALDE: siguiente punto del orden del día.
- 9 SECRETARIO 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento y resolución mediante la cual se levanta la
- 10 prohibición de enajenar que pesa sobre el lote N° 2 Manzana "F" ubicada en el plan de vivienda Popular
- 11 Municipal Nuevo Amanecer, perteneciente a la señora Yolanda Deifilia Amaya Santillán.
- ALCALDE: Compañeros antes de entrar en el orden de del día quiero platear que mediante la dirección
- de Planificación recopilar información sobre los lotes que aun no levanta la prohibición de enajenar, ya
- 14 no entre al concejo municipal sino se lo pueda hacer mediante en la resolución para evitar con ello
- 15 llamar al Concejo por esta cuestión.
- 16 CONCEJALA MERCEDES TACO: Ya hemos levantado la prohibición para otras personas así que también
- 17 debemos aprobar este punto del orden del día.
- 18 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Esto ya ha sido tratado en meses anteriores, y como usted dice se debe
- 19 cambiar y hacer una reforma y es así que en Salcedo Lindo ya no es el Concejo Municipal quien levante
- 20 la prohibición sino sea netamente un acto administrativo, esto se está corrigiendo ya. Para proceder con
- 21 este trámite de la Comisión que yo presido ha dado su informe favorable para que se levante la
- 22 prohibición ya que consta de todos los documentos habilitantes de acuerdo al artículo 11, también
- 23 consta con criterio legal favorable, por lo que MOCIONO que se aprueba conforme consta el punto del
- 24 orden del día.
- CONCEJAL ARMANDO MENA: La señora concejala Maira Aguilar presidenta de la comisión ha dado a
- 26 conocer todos los documentos habilitantes para aprobar el levantamiento de la prohibición de enajenar
- 27 de lote perteneciente a Yolanda Deifilia Amaya Santillán, en este sentido apoyo la moción para que se
- 28 apruebe este punto del orden día.
- 29 ALCALDE: Si no hay otra observación, señor secretario sírvase tomar votación por la moción presentada
- 30 por la Concejala Maira Aguilar por la aprobación del punto del orden del día.
- 31 SOMETIDO A VOTACIÓN:
- 32 Licenciada
- 33 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. A f.

A favor

- 34 Ingeniero
- 35 FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE

A favor

36 Señor,



PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

1	JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.	Ya que existen los informes respectivos que requiere el concejo para aprobar, a favor
3	Señor,	
4	FREDDY GAÓN SABANDO	A favor
5	Señor,	
6	JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.	A favor
7	Profesor,	
8	ARMANDO MANASÉS MENA MORALES.	A favor
9	Señora,	
10	NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.	A favor
11	Abogado	
12	PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN	A favor
13 14	RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación, ocho (8) miembros del Concejo Municipal presentes.	
15 16 17 18	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE N° 2 MANZANA "F" UBICADA EN EL PLAN DE VIVIENDA POPULAR MUNICIPAL NUEVO AMANECER, PERTENECIENTE A LA SEÑORA YOLANDA DEIFILIA AMAYA SANTILLÁN.	
19	SECRETARIO 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL D	ÍA CLAUSURA DE LA SESIÓN
20	ALCALDE (E): Agradeciéndoles a ustedes po	r su trabajo, declaro clausurada la presente sesión.
21	SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA Una vez analizado y resueltos todos los puntos del orden del día, se	
22	dio por terminada la sesión, siendo las 11h49.	
23		
24		A
25	((0)))	Dhan d Dhanna
26	ABG. PACIFICO EGUEZ FALCON	ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
27	ALCALDE	SECRETARIO GENERAL
28		
29	RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°	
30	16 de fecha 10 de mayo del 2013 LO CER	TIFICO
31		
32		and those of
33		ARLOS CHACÓN ARTEAGA.
34	Secretario G	eneral del Concejo Municipal.